



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0591

Secretaría: dé cumplimiento a la orden impartida en auto de 26 de noviembre pasado (archivo 6), poniendo en conocimiento del apoderado del demandado RODRIGO ARBELÁEZ LÓPEZ el memorial obrante a folio 394 del Cuaderno 1 (expediente digital), a fin de que emita los pronunciamientos que considere pertinentes. Para ello, **envíesele** copia de dicho documento al reseñado abogado a través del correo electrónico del Juzgado. Igualmente, **permita** la consulta de la totalidad del paginario a los aquí intervinientes.

Por último, se le informa al vocero judicial del extremo activo, que acaecido lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda en torno al emplazamiento al cual hace mención.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	26/03/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
19	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario	